

CESION DE DERECHOS HERENCIALES

Cedente:

Cesionario: _____ **y otros.**

\$135.000.000

... compareció el señor _____, mayor de edad y vecino de Medellín, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado como aparece al pie de su firma; quien manifestó lo siguiente:

1. CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Que actúa en su calidad de heredero como hijo extramatrimonial del señor _____, quien falleció el día 30 de junio de 2007.

2. CESION DE DERECHOS HERENCIALES A TITULO DE VENTA: Que viene a ceder a título de venta a favor de _____, quienes adquieren de aquel al mismo título y por iguales partes, los derechos herenciales que le corresponden en la sucesión de su señor padre _____, una vez liquidada la sociedad conyugal Escobar-Uribe. En consecuencia, de la presente cesión de derechos herenciales no se excluye ningún bien que llegare a ser adjudicado a título de herencia por haber hecho parte de la masa sucesoral del causante

3. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el precio total de la presente cesión de derechos herenciales es la suma de _____ millones de pesos (\$135.000.000), la cual será pagada por los cesionarios al cedente de la siguiente forma: \$20.000.000 en dinero efectivo, más la entrega del vehículo de placas LAH 010, simultáneamente con el otorgamiento de la presente escritura pública. Para efectos de la presente cesión de derechos herenciales, el cedente y los cesionarios han acordado que el valor por el que se entrega y recibe dicho vehículo es la suma de \$25.000.000. \$40.000.000 en dinero efectivo, en la fecha en que se cumplan dos (2) meses contados a partir del día en que se está otorgando la presente escritura pública; y \$50.000.000 en dinero efectivo, en la fecha en que se cumplan cuatro (4) meses contados a partir del día en que se está otorgando la presente escritura pública.

Parágrafo primero: Habida cuenta que el vehículo que aquí se entrega como parte del precio de los derechos herenciales pertenece hoy en día en común y proindiviso, por iguales partes, a las señoras _____, esta última pagará al señor _____ la cuota parte que le corresponde por la compra de los derechos herenciales, con la entrega de la totalidad de dicho vehículo; de suerte que la señora Escobar Uribe quedará a deber a la señora Uribe de Escobar el 50% de sus derechos en común

y proindiviso sobre el mismo, equivalentes a la suma de \$12.500.000. El saldo restante de \$20.000.000 para cubrir su cuota parte en la presente cesión de derechos herenciales, los pagará la señora en dinero efectivo.

Parágrafo segundo: La señora se compromete y obliga a que la señora firme los documentos que se requieran para el traspaso del vehículo al señor . Dichos documentos de traspaso se deben suscribir por las señoras y por el señor , dentro del término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha en que se está otorgando la presente escritura pública.

Parágrafo tercero: No obstante la forma de pago pactada, los cesionarios le responderán solidariamente al señor por el pago de los saldos insolutos que se derivan de la presente escritura pública de cesión de derechos herenciales.

4. ADQUISICION DE LOS DERECHOS: Que el cedente puede disponer libremente de sus derechos herenciales en la sucesión de su señor padre , toda vez que frente a él ostenta la calidad de heredero.

5. DECLARACIÓN Y RENUNCIA: Que el cedente N declara no haber enajenado antes los derechos herenciales y renuncia expresamente a ejercer la acción de lesión enorme.

ACEPTACION: Presentes ahora , casada, con sociedad conyugal vigente; soltero , soltero, todos mayores de edad y vecinos de Medellín, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, manifiestan lo siguiente:

- a) Que cada uno actúa en nombre propio.
- b) Que aceptan los términos del presente instrumento público y la venta que mediante el mismo se les hace.
- c) Que adquieren por iguales partes entre ellos los derechos herenciales objeto de la presente escritura pública.
- d) Que el precio y la forma de pago son los consignados en el numeral 3. del presente instrumento público.

e) Que no obstante la forma de pago, se obligan solidariamente para con el señor en lo referente a la presente cesión de derechos herenciales.

C.C.

C.C.

C.C.

C.C